

A la vista de las solicitudes presentadas en el mes **ABRIL de 2024**, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la Investigación 2024, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 17 de enero y en Consejo de Gobierno el 14 de febrero de 2024 y de acuerdo con el apdo. 2, este Vicerrectorado, **RESUELVE**,

**1º CONCEDER** la ayuda que se indica a los beneficiarios que se relacionan:

Nº Solicitud 2024/00002/001/001	Fecha solicitud	Importes concedidos €
036	03/04/2024	106,70
037	03/04/2024	180,00
038	03/04/2024	180,00
039	08/04/2024	212,00
040	08/04/2024	185,38
041	08/04/2024	1.222,42
043	09/04/2024	194,00
044	09/04/2024	212,00
045	09/04/2024	282,60
046	11/04/2024	185,38
047	11/04/2024	300,00
048	11/04/2024	900,00
049	12/04/2024	131,18
050	17/04/2024	1.700,00
051	18/04/2024	135,00
054	24/04/2024	1.170,00

**2º DENEGAR** la ayuda solicitada a los solicitantes que se relacionan por los motivos señalados:

Nº Solicitud 2024/00002/001/001	Fecha solicitud	Motivos de denegación
035	02/04/2024	Solicitud fuera de plazo.
042	09/04/2024	No alcanza el mínimo.
053	24/04/2024	Solicitud fuera de plazo.
055	25/04/2024	Ponencia duplicada.

Dispondrá de un plazo de diez días hábiles para subsanar los motivos de denegación.

En León, a la fecha de la firma electrónica  
EL VICERRECTOR,

Fdo. Carlos Gaspar Polanco de la Puente

*Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/investigadores/programas-convocatorias/programa-propio-ayudas-a-la-investigación/Congresos, cursos y estancias de corta duración*



Código Seguro De Verificación	v7RoYLC192I1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	08/05/2024 20:16:23
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/v7RoYLC192I1B10Nj+DLxg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/v7RoYLC192I1B10Nj+DLxg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

